

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 799 de 2022

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo
y Seguridad Social

SINDICATO ÚNICO DE CITRÍCOLA SALTEÑA (SUCSAL)

**ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA REPÚBLICA (ATR) Y DE LA ASOCIACIÓN
DE LA PRENSA URUGUAYA (APU)**

**VICEPRESIDENTE
Elección**

DEFINICIÓN DE AGENDA DE REUNIONES Y DE ASUNTOS A TRATAR

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de marzo de 2022
(Sin corregir)

Preside: Señora Representante María Eugenia Roselló.

Miembros: Señores Representantes Felipe Carballo Da Costa, Daniel Gerhard, Pedro Jisdonian, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Martín Sodano y Pablo Viana.

Invitados: (Videoconferencia) Por el Sindicato Único de Citrícola Salteña (SUCSAL) Miriam Perdomo (Presidenta) y Marcelo Di Paola.
Por la Asociación de Trabajadores de la República (ATR), Luciana Bigliante y Juan Pablo Rodríguez; y por la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU), Javier Alfonso, Rody Olivera y doctor Antonio Rammauro (asesor legal).

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

Prosecretario: Señor Guillermo C. Mas de Ayala.

=====

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Se establece la conexión por videoconferencia)

Le damos la bienvenida a la señora Miriam Perdomo y al señor Marcelo Di Paola, integrantes del sindicato de SUCSAL. Escuchamos los reclamos que nos quieran hacer.

SEÑORA PERDOMO.- Soy integrante de SUCSAL, sindicato que nuclea a los trabajadores de citrícola salteña.

Nuestra problemática es que en 2019 la empresa entra a un concurso. Primero, fue manejada por un cogobierno entre los dueños y un interventor. Al año, no pudo sostenerse y, directamente, a partir de ese momento la empezó a manejar el síndico Cabrera. Hemos tenido un sinfín de problemas para cobrar, aunque la empresa está intervenida. Se ha demorado con los pagos. Actualmente, las quincenas se están pagando en dos veces. A nosotros nos deben liquidaciones, licencias y, ahora, obviamente, el 15 de marzo está prevista la venta de la empresa. Se va a vender, pero con lo que se pague en la venta no va a dar para pagar todas las deudas. O sea, los que van a cobrar van a ser los que tienen garantía. Los trabajadores, como todos sabemos, no tenemos garantía; vamos con el resto de los acreedores a prorratio. O sea, se va a cobrar un poco y el resto lo vamos a reclamar por el fondo de garantías y solvencia patronal. Estamos haciendo todo ese trámite. Sabemos que hay un interesado, que es el que está más firme, que se quedaría con la empresa, sin obligación, por supuesto, de tomar a los trabajadores, los que serán despedidos por el cambio de firma. Esa es la problemática.

Queremos saber si ustedes pueden saber quién es el comprador, para poder gestionar una reunión y ver qué se puede hacer para que los trabajadores sean retomados y no pierdan todos los beneficios que han generado. Los trabajadores de esta empresa, más o menos, tienen un promedio de antigüedad de veinte años; les sería muy difícil insertarse en otro lado para volver a trabajar.

Queremos saber si hay algún mecanismo, alguna forma de que la empresa nos tenga en cuenta y llame a los mismos trabajadores. Nosotros consideramos que sí nos van a llamar porque, obviamente, somos todos mano de obra calificada, o sea todos sabemos trabajar. Además, Citrícola Salteña nuclea a mucha gente: alrededor de dos mil trabajadores más en plena zafra. Creemos que nos deberían tomar; queremos ver si hay alguna forma para hacerlo. Ya sabemos que hay una empresa nueva y que, obviamente, viene con ideas nuevas. Esta es la situación de todos los trabajadores.

También sabemos que Citrícola mueve Salto porque es la empresa más grande de acá; no sé si del Uruguay, pero anda ahí.

Queríamos hablar con ustedes para ver si se podía encontrar una posible solución o recibir algún tipo de ayuda.

También debemos señalar que en marzo se termina el seguro de todos los trabajadores. Luego de eso, no percibiríamos ningún otro ingreso.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de escuchar a nuestro próximo invitado, voy a conceder la palabra a los señores diputados para que formulen sus preguntas.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO.- Después de haber escuchado el relato de la señora Miriam Perdomo, creo que es importante clarificar algunas cosas, fundamentalmente para que consten en la versión taquigráfica y para entender un poco más este problema.

Quiero saber quiénes les deben. En definitiva, ustedes reclaman que se les pague el salario porque tienen determinados atrasos desde el punto de vista económico. ¿Cuál es la empresa? ¿Estamos hablando de todos los trabajadores en general o únicamente los de *packing*? Quiero conocer si en el reclamo que ustedes están haciendo y cuando hablan de esos dos mil trabajadores también está planteado contemplar a los trabajadores de las quintas o de las chacras. Me parece importante que se pueda clarificar un poco más en relación a este tema.

Por otra parte, quiero referirme a la venta de la empresa. Me gustaría saber si se vendió a un único comprador o si se vendió por partes. En tal caso, me interesa saber cómo se repartió. Eso es importante para tener una idea más clara sobre cuál es la situación. Lo digo porque al momento de hacer las consultas pertinentes es bueno tener las cosas lo más claro posible.

SEÑOR DI PAOLA.- Muy buenos días para todos.

En virtud de la pregunta del señor diputado Felipe Carballo, quiero decir que estamos hablando de la empresa Citrícola Salteña, que en este momento está siendo administrada por LIDECO; se debe casi US\$ 1.000.000 al 23 de abril de 2019, cuando la empresa entró en concurso

Después de todo ese proceso la empresa ha sido administrada por LIDECO, y de esta zafra 2021 se nos están debiendo egresos de los trabajadores, tanto de *packing* como de quinta. No puedo decir un número claro, porque no a todos se les debe.

En su momento se hablaba de US\$ 380.000. Después se pagaron aguinaldos y esa cifra se achicó, pero de nuevo se fueron dando -paulatinamente- egresos a diferentes trabajadores de diferentes sectores -tanto de *packing* como de quinta-, y la cifra se va disparando.

Hablando de la venta de Citrícola Salteña, el día 15 de marzo, a la hora 15, se sabrá quiénes son los posibles compradores. Tenían plazo hasta ayer, 8 de marzo, para el depósito de la garantía. Hasta donde tengo conocimiento, solo hubo un interesado en la empresa, que está vinculado a Estados Unidos.

El piso de la venta es de US\$ 36.420.000, y de ese monto se va a destinar el 12,5% al pago de deudas y 85% a créditos con garantía de hipoteca. Volviendo al 12,5%, se va a dividir en diferentes fracciones; una de ellas va a ser para la masa laboral y, la otra, a todo lo que esté vinculado a servicios o a empresa. Tomando el piso del que se habla, serían unos US\$ 4.500.000 que se van a destinar a eso. Además de los egresos que se están debiendo, hay que sumarle que a partir del 15 de marzo se generará el despido de toda la masa de trabajadores. Ese monto no va a dar, y ya nos estamos organizando para hacer los reclamos al fondo de garantías y solvencia patronal a través del BPS.

Nuestra preocupación -no sé si Miriam ya lo ha mencionado- es que en los pliegos de la venta de Citrícola Salteña el nuevo comprador no está obligado a tomar trabajadores.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Gracias a los trabajadores por estar hoy aquí haciendo estos planteos.

En la última frase que planteaba Di Paola decía que en ese contrato la empresa compradora no estaría obligada a tomar trabajadores que actualmente están en la planilla. Entiendo que es así.

En cuanto al otro planteo que hacía la señora Perdomo, quería saber si podían tener un poco más de información sobre el subsidio de desempleo, porque ella decía que a la mayoría se le vence este mes de marzo. Queremos saber si ya tienen conocimiento

de que la empresa haya pedido o los trabajadores hayan tenido un acercamiento para pedir una extensión.

SEÑORA PERDOMO.- No; este es el primer acercamiento que tenemos; se lo estamos consultando a ustedes.

En realidad, hay gente que podría acceder, por algún mecanismo, al seguro común, porque están haciendo uso del seguro especial que vence el 31 de marzo. Cabría esa posibilidad, pero todavía no tenemos la confirmación de que se pueda hacer.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Entonces -para que quede claro en la versión taquigráfica y para que esta Comisión, en todo caso, pueda hacerse de la información necesaria-, hay trabajadores que pueden acceder al subsidio de desempleo común y hay otros que ya han estado en el subsidio de desempleo especial. ¿Esa sería la situación?

Dentro de los plazos para posibles soluciones, las mejores serían -lógicamente- que los trabajadores cobraran y se reintegraran a trabajar, pero esta sería casi inmediata. ¿Este sería el panorama?

Quizás podrían especificar el porcentaje de trabajadores, porque si mal no recuerdo el Parlamento votó hasta marzo inclusive la posibilidad de que el Gobierno, a través del Ministerio de Trabajo, dé la ampliación del seguro de paro. O sea, se está a tiempo, pero para eso hay que solicitarlo y hacer llegar la planilla de los trabajadores.

SEÑORA PERDOMO.- En realidad, creo que el señor diputado Otero no entendió bien lo que yo quise decir.

Todos hicimos uso del seguro especial, que vence el 31 de marzo. En realidad, muy pocas personas accederían al seguro especial; son personas que han generado los jornales para acceder al seguro común y que de todas formas hicieron uso del especial, porque se preveía que esto podría pasar, para que después pudieran tener algo más en caso de no ser convocados por la empresa. El resto de la gente hizo uso del seguro especial, y no tiene generado jornales para hacer uso del seguro común. Por eso nosotros tendríamos que pedir una extensión del seguro especial, que fue decretado hasta el 31 de marzo. Esta es la extensión que nosotros necesitaríamos para los trabajadores que no sean convocados -si es que algunos son convocados y otros no; ojalá que sean convocados todos- ; pero esa es la problemática que tenemos.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Gracias, Miriam; ahora quedó claro.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Buenos días y bienvenida la delegación.

Se me generó una duda con el tema de cómo utilizaron el subsidio del seguro. Primero utilizaron el seguro especial, que es el que se vence ahora, y por eso no tienen el acumulado de jornales para el seguro común.

Cuando tomaron el seguro especial, ¿ya habían tenido la posibilidad de generar algo para el seguro común?

No sé si queda clara la pregunta.

SEÑORA PERDOMO.- Muy poca gente había logrado generarlo. Digamos que un 10% de los trabajadores lo había logrado generar; el resto, no.

SEÑOR DI PAOLA.- Quisiera agregar algo más para que no se generen confusiones.

Todos sabemos que el seguro común es de ciento cincuenta jornales en doce meses. Como gran porcentaje de los trabajadores no computa los ciento cincuenta jornales en doce meses, entonces salió el seguro especial, y se piden ciento cincuenta

jornales en dieciocho meses. Todos los trabajadores que están en el seguro trabajaron; la diferencia es que algunos llegan a los ciento cincuenta jornales en doce meses y estarían en condiciones de poder acceder al seguro común, y el otro porcentaje no los estaría alcanzando, por eso accedieron al seguro especial. Para que no haya confusión lo que quiero aclarar con esto es que todos generaron, pero no todos estarían llegando al seguro común. Por eso lo que Miriam decía era que la extensión se debería generar del seguro especial.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO.- Mi consulta está vinculada a los adeudos que ustedes están reclamando. Entendí que les están debiendo salarios y aguinaldos. Quisiera saber qué otras cosas del rubro, digamos, salarial, le están debiendo a los trabajadores. Para nosotros es importante que eso quede lo más claro posible.

En otro orden, entiendo que están reclamando la extensión del seguro de desempleo hasta que se resuelva la situación o hasta que tengan una perspectiva de qué es lo que va a pasar con los trabajadores, qué va a pasar con la antigüedad o con el ingreso laboral a partir de que la nueva empresa se haga cargo de la Citrícola.

Quisiera saber si su planteo va por ahí, o sea, por lo que nosotros estamos preguntando, o si hay algo más. Es importante tener esto bien claro para el trabajo de la Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Simplemente, quiero hacerles una consulta con relación al tema.

Esta problemática no es nueva. Por supuesto, los salarios adeudados no tienen nada que ver con el tema más de fondo vinculado a esta actividad. Desde que ingresamos en esta Legislatura, ya hemos tenido varias instancias relacionadas con la industria del citrus.

Mi consulta va por ese lado. Si bien se pueden llegar a comprender todas las dificultades que este sector ha tenido, siempre se han dado prórrogas. Precisamente, mi pregunta es si recuerdan cuántas prórrogas ya se han votado; capaz que tienen ese dato. Inclusive, en varias oportunidades se manejó que esa sería la última vez que se votaría una prórroga. Sin embargo, se han seguido dando prórrogas a través del tiempo.

Gracias.

SEÑOR DI PAOLA.- Extensión o prórroga del seguro de desempleo se dio solo una vez. En el caso del régimen especial de seguro de desempleo, establecido por decreto, creo que se ha aplicado por cuarta o quinta vez; no lo recuerdo específicamente.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Gracias.

SEÑOR DI PAOLA.- Para contestar al diputado Carballo, quiero aclarar que estamos hablando de deuda posconcurzal y comprende la liquidación de aguinaldos y salarios vacacionales. Hasta el momento no se están debiendo salarios; reitero que hablamos de deuda posconcurzal. Lo que se deben son egresos, que comprenden lo correspondiente a aguinaldos, salarios vacacionales y licencias.

SEÑORA PERDOMO.- En realidad, queríamos plantearles -ya lo habíamos hablado- la posibilidad de que por intermedio de ustedes se pueda acceder al nuevo dueño para concretar una reunión con el sindicato a fin de ver de qué forma vamos a seguir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos por compartir con nosotros la situación que están viviendo los trabajadores de Citrícola Salteña.

Nosotros, desde la Comisión de Legislación del Trabajo, vamos a hacer el nexo con las autoridades correspondientes a fin de trasladarles este planteo y, de algún modo, a través de ellos, lograr las soluciones que permitan darles una mano a ustedes en esta situación de tanta incertidumbre.

Quedamos comprometidos a enviar la versión taquigráfica de esta reunión al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que es la autoridad competente, a fin de que tome conocimiento de la situación y pueda contactarse con ustedes para que puedan plantearle lo mismo que nos han manifestado a nosotros, que es importante.

Muchas gracias. Quedamos a las órdenes.

Que tengan buen día.

(Concluye la conexión de la videoconferencia)

—Entonces, enviaremos la versión taquigráfica de esta reunión al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

(Diálogos)

—De acuerdo con lo conversado, convocaremos a las autoridades de LIDECO para consultar la situación de los créditos laborales de la empresa.

(Ingresa a sala integrantes de APU, Asociación de la Prensa Uruguaya, y de ATR, Asociación de Trabajadores de La R, Sindicato de base del Grupo R Multimedia)

SEÑORA PRESIDENTA.- Bienvenidos representantes de ATR, Luciana Bigliante y Juan Pablo Rodríguez, y por APU, Javier Alfonso, Rody Olivera y Antonio Rammauro.

SEÑOR OLIVERA.- Buenos días. Rody Olivera, secretario general de APU, Asociación de la Prensa Uruguaya. Quiero agradecer la invitación o la aceptación de la Comisión para que podamos concurrir hoy.

Estamos enfrentando, en cierta manera, o tratando de llevar hacia adelante una etapa de conflicto en un medio de comunicación, el cual ha sido bastante, no sorpresivo, pero sí bastante enredado, bastante complicado.

Voy a pasar la palabra a Luciana Bigliante, la compañera delegada de la base, para que nos ponga un poco en contexto la situación y cómo se han ido generando algunos de los hechos frente a la situación de esta empresa.

SEÑORA BIGLIANTE.- Buenos días. Soy Luciana Bigliante, representante del sector radio en grupo R Multimedia en ATR.

Nosotros estamos en un conflicto desde el mes de diciembre por falta de pago de salarios. Una pequeña delegación en diciembre se reunió con el director de la empresa, Néstor Molina Díaz, para reclamar que se nos pagara el salario del mes de diciembre. Fuimos tres mujeres y dos varones. Las tres mujeres fuimos sancionadas por ir a reclamar el impago. A la semana siguiente, se presenta un nuevo incumplimiento en el pago de salarios y decidimos organizarnos. Nos contactamos con APU y nos organizamos como comité de base ATR.

A partir de ese momento, empiezan los envíos al seguro de desempleo de las compañeras sindicalizadas, delegadas de otros sectores y, también, el envío a licencia, de apuro, a otras compañeras entre las que me incluyo.

Las compañeras que fueron enviadas al seguro de desempleo fueron a reclamar un papel en el que ello constara y en ese momento se generó una situación por la que nos sentimos vulneradas, asustadas, una situación de encierro...

Por favor, ayudame...

SEÑORA PRESIDENTA.- Tranquila. No hay problema.

SEÑOR OLIVERA.- Ellas vivieron una situación de encierro cuando fueron nuevamente a solicitar unos formularios a la empresa con referencia a los seguros de paro de las trabajadoras que habían enviado; se dio la orden a algunos de los empleados de la empresa para que pusieran candados, para que nadie entrara ni saliera. Eso motivó a una situación muy estresante por parte de las trabajadoras, quienes solicitaron al Sindicato que se presentara en el lugar. Se presentaron el presidente del sindicato, Fabián Cardozo; el Vicepresidente, Roque Delgado, y la presidenta de sector agencia internacional, Nancy Leite, a ver qué estaba pasando y pudieron ingresar al local; constataron con fotos y con videos que había candados puestos en la puerta. Inmediatamente, se llama al presidente del PIT- CNT, quien también se apersona y constata la situación, y se define pedirle apoyo o presencia a la Inspección General del Trabajo, que también termina yendo... Fue Daverede, el Director Nacional de Trabajo, también, ¿no? El local está allí a la vuelta. Bueno, se presentaron y la Inspección empezó con unas órdenes de servicio con referencia a la seguridad y a...

(Interrupciones)

—Ahí va, a la salud ambiental y administrativa.

SEÑORA BIGLIANTE.- A partir de esto, se generan instancias tripartitas en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; una fue el 10 de enero, en la que se reconoce al sindicato y se reconocen las faltas, tanto de las condiciones ambientales, contractuales, salariales, como la represión sindical.

En esa primera tripartita, se genera un cronograma de pagos que vencía el 21 de enero y que incumplieron, nuevamente. Por esa razón, nosotros pedimos una nueva instancia al Ministerio el día 26. Ese día se terminan de pagar los salarios de diciembre y el 31 de enero, el lunes siguiente, tuvimos otra instancia, en la cual se iba a establecer el reintegro de las compañeras que estaban en el seguro de desempleo, para que fuera rotativo; los laudos; la comisión bipartita de salud laboral, y que se cumpliera con la ley de teletrabajo. Ellos, de manera unilateral, levantan la negociación, porque claramente no podían hacerse cargos de estos temas. Por más de un mes, no tuvimos ningún tipo de comunicación con la empresa. A las compañeras que fueron desempleadas, despedidas, no les contestan el teléfono, las bloquearon, no recibieron el pago de la liquidación. De parte de la empresa, no se presentan ni al Ministerio ni a las instancias judiciales; se han empezado juicios, pero no se presentan.

SEÑOR ALFONSO.- En esa reunión del 31 de enero -en la cual se levantó la empresa, literalmente-, entre otras cosas, se fustigó la campaña de solidaridad que generó ATR a través de redes sociales para recolectar medicamentos, dinero, a través de una cuenta bancaria, para poder ayudar a las personas que estaban en seguro de paro y despedidas. Bueno, como digo, se fustigó esa campaña por parte de la delegación de la empresa, de sus responsables, en el entendido de que la solidaridad -esto fue lo que nos dijeron- se hace en privado, no en público, y de que si había personas necesitadas, tendrían que haber acudido a la empresa, la misma que estaba ocasionando los incumplimientos salariales y despidiendo trabajadores; si había gente necesitada, como mencionaron algunos casos, tendría que haber ido a la empresa a pedir ayuda y esta, con gusto, hubiera ayudado.

SEÑORA BIGLIANTE.- Hace cuestión de dos semanas, desde el Ministerio de Trabajo, desde la Dirección Nacional del Ministerio de Trabajo, se pide una reunión con parte de APU y la empresa para tratar de instalar la negociación.

Por favor, seguí vos; me tranquilé...

SEÑOR OLIVERA.- Bueno.

Hoy en día, algo que nos está llamando mucho la atención, es el camino que ha tomado la negociación, porque un lunes la empresa se levanta abruptamente en momentos en que tenía que definir el reintegro de las trabajadoras por el acuerdo firmado al que se había llegado en una reunión tripartita en la DINATRA el viernes anterior en cuanto a la rotatividad de los empleados a la hora de las medidas; ese lunes, entonces, deja la mesa, alegando que no va a retornar a nadie y que no va a negociar más. Se retira

A partir de eso, pasó un tiempo y, ahora, todavía sin tomar medidas como sindicato, sin generar ninguna movilización, más allá de la campaña solidaria -un pedido que por lo general hace el movimiento sindical entre sus pares para solicitar un apoyo, una mano; básicamente, en este caso todas las que están en el seguro de paro o despedidas son delegadas, mujeres, jefas de hogar; todas-, recibimos una invitación del Ministerio de Trabajo, de Daverede, en la cual solicita a parte de APU -decimos "*parte de APU*" porque limitó la delegación y los participantes; esto nos preocupaba, porque tampoco estaban los trabajadores directamente involucrados- en la cual se explica la necesidad de llamar de nuevo a la negociación, de invitar a las partes a negociar y, nuevamente, se arma una reunión tripartita la semana pasada donde se vuelven a plantear una cantidad de cuestiones que no terminan de quedarnos claras, porque no se cumple con la legalidad en cuanto al pago de los sueldos, de los aguinaldos y de los salarios vacacionales. No se cumple con esa legalidad, pues el día 7 se terminó de pagar el mes de enero y era el vencimiento del mes de febrero. Es decir, estamos sin aguinaldos pagados, sin salarios vacacionales pagados.

Entonces, esto nos alerta porque según la reunión de la semana pasada teníamos un acuerdo de que iba a llegar una propuesta para reparar estos errores por parte de la empresa, pero esta propuesta nunca nos llegó a nosotros, llegó al Ministerio. Al día de hoy, los representantes del Ministerio nos dijeron -textual; es lo que nos han dicho a nosotros- que el plazo era hasta ayer, que la propuesta llegó, pero no a los trabajadores porque el Ministerio está puliendo algunas cosas que no están bien. Por tanto, eso nos está alertando en cuanto a que hay cosas que no están caminando por la senda que deberían ir ya que, generalmente, cuando hay una propuesta de una de las tres partes, llega a las tres partes, no llega a una parte para que filtre y defina si traslada o si repara. En realidad, hoy el Ministerio tendría que estar exigiendo que se paguen los sueldos, no puliendo una propuesta de una empresa que parece ser medio impresentable.

Queremos resaltar, sí, que pudimos colocar una cartelera sindical, aunque no pudimos elegir dónde, y se nos limitó -que la ley lo dice- la delegación: "*Vengan dos*", mensaje textual, "*para que no se arme relajo*". O sea, ya estaban predispuestos a que hubiera relajo y, entonces, pedimos que fueran dos.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Quería contar que cuando entré al diario, en 2019, creo que el pago se dio de manera regular seis meses, pero se pagaba semana a semana, no como dice la ley. Muchísimas veces se nos abonaba los viernes la mitad del vale con la promesa de que la semana que viene arreglamos, y la otra semana que viene arreglamos... Y, así, se nos debe muchísimo dinero, más allá de que hay un continuo entre una empresa y la otra.

Por suerte, hemos tenido la posibilidad de hablar con muchos de ustedes en distintas instancias políticas; nosotros representamos a *La República*; ahora, como que se hizo un cambio de nombre, de marca, una nueva, y sigue lo mismo; ya había atraso con la empresa anterior y, ahora, con la empresa nueva como que se nos reconoce una cierta "*antigüedad*" -entre comillas- con el tema de las licencias -así fue-, antes de que muchos fuéramos al seguro de desempleo, situación en la que estamos hoy. O sea que esta situación viene dándose en la empresa desde hace cuatro años como mínimo y

venía con ese continuo. Hace poco la empresa nos había dicho *"Bueno, les vamos a pagar el sueldo cada dos semanas"*; es decir, cada quince días, más o menos, la empresa nos paga dos vales juntos -digamos, de dos viernes juntos- y, después, vuelve a incumplir. O sea que cuando la empresa se comprometía a pagarnos era ir otra vez a hablar, a dialogar, a conversar, *"Bueno, ¿cuándo nos pueden pagar?"*. Tratamos de organizarnos entre nosotros para que esa instancia fuera siempre desde el lugar del respeto y del entendimiento, pero se daba eso, más allá de que, como explicó la compañera, y Rody también, nunca se daba el pago de horas extra ni nada por el estilo. Entendíamos que teníamos un deber periodístico, de tratar de cumplir, de dar lo mejor a nuestros lectores, a la gente que nos elige, pero la empresa en ningún momento nos pagó ni horas extra ni fines de semana trabajados, etcétera, por eventos puntuales que era de urgencia cubrir en su momento.

SEÑOR ALFONSO.- El PIT- CNT nos expresó dos veces su total apoyo a partir de esta represión sindical que estamos padeciendo, que está padeciendo ATR desde hace tres meses. En dos declaraciones del PIT- CNT se apoyó por unanimidad a APU y a ATR en este conflicto.

SEÑOR RAMMAURO.- Voy a permitirme corregir a mi compañero Juan Pablo, quien habló de un conflicto o de una situación laboral de hace como cuatro años.

Me tocó ser asesor del sindicato, por allá por el 2004, en el Multimedio *La República*, ahora Multimedio R, y de ahí hasta esta parte han cambiado formalmente las autoridades, no sabemos si realmente han cambiado los propietarios, pero ha sido siempre la misma historia. Es más, recordaba la otra vez con los compañeros y las compañeras que por aquel entonces, 2004, el subsecretario de Trabajo era Arizti, al igual que hoy, o sea que hay muchos actores que se repiten, o que nos repetimos.

Antes de leer este material que trajimos para facilitar la versión taquigráfica, porque hay muchos entrecomillados -así que vamos a dejar el papel-, quiero hacer énfasis en que el principal problema acá viene siendo el tema de la represión sindical. Lo que hay acá es persecución sindical; hay incumplimientos en los haberes salariales, por eso la gente se organiza y, a partir de eso, se genera una fuerte represión sindical, que es lo que marca esta historia, la de una empresa que dice que arranca en octubre, y dos o tres meses después ya estaba incumpliendo con los haberes. Empresa que informa a los trabajadores y a las trabajadoras que ha gestionado y obtenido un préstamo del *"banco país"*, del Banco República, y que tiene otro en trámite, pero que ya no lo estaría pagando ni tendría renovación de los créditos. Arrancó con mal pie, se podría decir. Me voy a permitir leer algo. Como hay muchos entrecomillados, lo vamos a dejar para la versión taquigráfica.

"Atendiendo a la crónica de los hechos que podría hacer la empresa podrían estar pensando si no fue un acto imprudente o hasta una acción temeraria de la Comisión recibir a la Asociación de Trabajadores de la R y a la Asociación de la Prensa Uruguaya, a sabiendas de que son organizaciones que conspiran para cerrar un medio de prensa inspirados en intereses que permanecen ocultos, cometiendo sabotajes y robos en ese camino destructivo. Organizaciones con tal poder que han logrado poner en jaque a la empresa cuando apenas llevaba tres meses de funcionamiento y han sostenido impunemente esa violencia hasta la fecha, provocando irreparables perjuicios económicos y morales. Todo a impulso de líderes inescrupulosos como Marcelo Abdala y Fabián Cardozo que desde las sombras confabulan y manipulan a estos colectivos acrílicos y casi podríamos decir no pensantes. Quizá nunca se sepa si puede atribuirse a estas organizaciones la guerra en Ucrania o si han sido responsables de que Curtidores de Hongos no pasara a la liguilla."

Historia de bandidos...de las que gusta hablar el representante de la empresa en las negociaciones bipartitas y tripartitas. Lo que sabe no lo dice, lo que no sabe lo inventa y lo que inventa pasa a decirlo como si fuera cierto. El sindicato ya lo decía en el comunicado del 3 de febrero, esta persona es quien arengó en privado a trabajadoras y trabajadores para acusarlos poco después en público.

¿Cómo sostener una negociación así, con una empresa tan poco creíble en sus acciones y con voceros tan poco creíbles en sus palabras?

Los hechos objetivos: la nueva empresa arranca en octubre de 2021 y muy poquito después arremete con fuerte represión sindical que se traduce básicamente en despidos, envíos al seguro de desempleo, postergación frente a trabajadores no sindicalizados en el pago de haberes, incumplimiento de todos los acuerdos celebrados en el ámbito tripartito y abandono de la negociación colectiva. En la misma línea de desconocimiento al sindicato en el día de ayer repite un hecho que ya denunciáramos en enero, el ninguneo a los trabajadores comunicándose con el colectivo organizado a través del MTSS, que no solo hace los deberes, sino que además le corrige las faltas. Dicho esto último en sentido metafórico porque lo que procura hacer el ministerio es maquillar lo que envía la empresa para disimular la impresentabilidad del mensaje. Además de eso, como si lo anterior fuera poco, adeudo de salarios, aguinaldos y salarios vacacionales. No conformación del ámbito bipartito de salud laboral. Violación de la ley de Teletrabajo. Observaciones formuladas por la Inspección General del Trabajo. Sobre estos datos de la realidad ya se expresó la delegación.

La verdad sea dicha, el vocero podría ser cualquiera y decir cualquier cosa mientras cumplan con los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Igual uno espera cierto comportamiento ético, entendiendo por tal la coherencia entre el pensar, el decir y el hacer. Ética que guarda cierto parentesco con el principio de buena fe en la negociación.

Frase acuñada en el acervo popular aquella de 'como te digo una cosa te digo la otra'. Así más o menos lo del negociador en representación de la empresa. Aquel que a fines de diciembre se refería al director honorario del Multimedia, su jefe, el de todos, como 'un inestable emocional' agregando 'me importa un culo él'.

Aquel que enterado de los envíos al seguro de desempleo opinó que el que decidió eso 'está en pedo', que 'es de locos', que 'eso tiene olor raro', que 'no es lógico', que son 'unos pelotudos' que 'es una burrada'". Todo entre comillas.

"El mismo que refiriéndose a la forma de trabajar en el Multimedia dijo 'yo tuve un preinfarto por esto mismo el año pasado', 'reenferma'. Y sobre las condiciones ambientales de trabajo en relación al riesgo que representaba el Covid por la poca ventilación aseguró que 'es una bestialidad'.

Fue el que opinó 'Para qué instalar cuatro máquinas si solo usas una. Para decir las tengo...', 'solo en esa burrada hay 100.000 dólares tirados en máquinas paradas'". Dijo el representante de la empresa.

"No le faltó recordarnos nuestros derechos y nos alentó a reclamarlos al decir 'el jueves precisan cobrar. Chau' si no 'hasta el martes no se ve un peso esa es la realidad', 'si no se hace fuerza la siguen llevando para adelante', 'se tienen que mantener firmes y unidos para estas cosas' y se lamentó de que 'se gastó en cosas que no había apuro' pero que 'hay otra cosa peor, la paciencia de la gente', convocándonos de esa forma a impacientarnos, transmitiendo además su convicción de que 'se tiene que dar vuelta la mesa', 'no da para más', 'no me resigno a eso es inmoral', 'me importa un culo de dónde saquen la plata'.

Pero además se pronunció sobre las entrevistas que se hacían para ingresar nuevo personal mientras se enviaba gente al seguro de desempleo, 'eso es ilegal', opinaría con total acierto.

No solo tuvo palabras para el director honorario también las hubo para otro importante mando en la empresa, refiriéndose a él como un 'tipo muy oscuro' haciendo cosas 'típico de un resentido'. Lapidaria y poco estimulante para los trabajadores y trabajadoras fue su afirmación de que 'se juntaron tres enfermos', refiriendo así al director honorario, la esposa de este y ese mando superior.

Y se acordó hasta del ministro de trabajo recordando el hecho de que la empresa no se presentó a la primera tripartita convocada: 'Mieres se hizo cargo de asesorar cómo zafar de la cita'.

Hasta un visionario fue -o un estratega- cuando el 22 de diciembre contaba que, en poco tiempo, posiblemente en febrero, se podría usar la marca otra vez ('La República') sentenciando 'si es que queda algo en pie'. En diciembre, cuando no había sindicato, al que ahora acusa de todos los males, pronosticaba la posible inexistencia del Multimedio.

Que no queden dudas, el sindicato creyó y apostó a la negociación colectiva, confió y respetó los acuerdos celebrados originados en incumplimientos patronales. Los trabajadores y trabajadoras no fueron por beneficios, fueron por derechos. El 31 de enero la empresa rompe la negociación por una razón muy simple. No había cumplido ni se disponía a cumplir con nada de lo firmado y en esas condiciones sabía que no podía sostener una mesa de diálogo.

Entenderán, señoras y señores legisladores por qué venimos a denunciar esta situación".

Esto queda para la versión taquigráfica.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Vamos a tomar nota para llevar un orden.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Gracias, Presidenta, y gracias a la delegación por presentarse. Tengo una pregunta bien concreta. Todos nos hemos enterado por la prensa de gran parte de lo relatado, sobre todo por las denuncias que han hecho los dirigentes en las redes sociales. Sé que puede resultar difícil, pero agradecería si algún miembro de la delegación puede relatar cómo fueron los hechos cuando quedaron encerrados. Es decir, más allá de que pueda parecer medio duro, estoy seguro de que a esta Comisión le interesa saber cómo fueron los hechos, cuáles fueron las circunstancias, cuál fue el contexto y cómo fue que la patronal, o quien sea, cerró las puertas para que ustedes no salieran. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quizás sea mejor hacer una ronda de consultas de todos los legisladores, para ordenarnos, y luego responde Luciana Bigliante.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.- Gracias, Presidenta, y gracias a la delegación. La verdad que es entre grave y espeluznante todo lo que nos cuentan. El comunicado del 22 de febrero ya anticipaba cómo venía la cosa.

Quería hacer dos o tres preguntas. Una general: ¿cuántos trabajadores y trabajadoras tiene el Multimedio hoy? Si es que se sabe a ciencia cierta. ¿Pueden ampliar lo que dice el comunicado en relación a los incumplimientos, al pago selectivo del salario, cuál sería la selectividad? Y al inicio de la intervención, la compañera hizo énfasis en que en una delegación eran tres mujeres y dos hombres, y hubo consecuencias diferenciadas. Ahí también podemos estar encontrando otro nudo. Me gustaría si pudieran repetirlo y ampliarlo un poquito. Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO.- Quisiera agradecerle a la delegación por estar en la Comisión e ilustrarnos de esta lamentable coyuntura que están viviendo.

Nos genera una situación realmente grave y alarmante lo que contaban en cuanto al tema de que los trabajadores y las trabajadoras fueron encerrados dentro de la empresa. Conuerdo con el diputado Otero que es necesario que se pongan todos los elementos encima de la mesa sobre esa dirección.

Quisiera hacerles las siguientes preguntas. Al referirse a falta de pago de salario, ¿de cuántos trabajadores estamos hablando en total de todo el Multimedia? ¿Cómo se compone el Multimedia? Nos gustaría que nos puedan dar detalles de eso. ¿Hay un único directorio o, en realidad, hay distintos responsables dependiendo del medio donde se trabaja? Asimismo, me gustaría saber si nos pueden brindar los nombres, si es que los tienen. ¿Cuál es la situación actual al día de hoy? Se está hablando de trabajadores despedidos, ¿cuántos trabajadores o trabajadoras fueron despedidos? En caso de que estén en el seguro de desempleo, ¿cuántos están en el seguro de desempleo? También quisiera saber si este Multimedia sigue trabajando. ¿Con qué gente lo está haciendo? ¿Esos despidos fueron de la mano con reemplazos para esos puestos de trabajo o no? En principio, serían esas las consultas.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Quisiera hacerles varias consultas. La primera que me parece que no tiene discusión es en relación a los adeudos salariales que existen y a la falta de pago de los trabajadores. Me parece que en eso no hay dos opiniones y esta Comisión está claramente a la orden para defender siempre desde acá la situación de los trabajadores que son vulnerados en sus derechos. Se hablaba del hecho concreto del encierro; por lo que comentó la delegación ya participó en el mismo momento el PIT- CNT y también concurren representantes de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social e incluso, personalmente, lo hizo el Director Nacional de Trabajo. Por lo tanto, respecto a ese caso me parece que se hizo la denuncia correspondiente y se tomaron las actuaciones. Reitero, está bien tener la posición acá, ya que es una situación totalmente reprochable y que no corresponde, pero creo que ya fue denunciada en el lugar que ameritaba.

A mí me preocupa profundamente la atribución de responsabilidades que se hace acá en relación al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Realmente, dicho así, a la ligera y con muy mal tino, hablar de la persona del ministro asesorando o conspirando contra los trabajadores me parece una denuncia sumamente grave y que debe hacerse en el lugar donde corresponde, que no es acá. Si ustedes tienen la constancia de que realmente el Ministerio de Trabajo no ha hecho lo que le compete tienen que hacer la denuncia donde corresponde. Me parece sumamente complicado llegar a hablar con nombres propios, incluso de personas que estarían conspirando o asesorando a la empresa contra los trabajadores o atribuir responsabilidades, cuando le dicen que hay una propuesta y no la tuvieron todavía porque se está trabajando en ella. Claramente, cualquier propuesta que llegue la van a tener que resolver a favor o en contra de los trabajadores. Además, si hay un diálogo -como hasta ahora ha habido con el Ministerio de Trabajo- me parece que atribuir de antemano una mala disposición o que está trabajando contra los trabajadores no es algo menor y no corresponde. Por lo tanto, si realmente están convencidos de que esa es la situación tienen que hacer la denuncia donde corresponde que, repito, no es acá.

La verdad que no iba a hacer uso de la palabra en ese sentido, pero me parecen temas importantes. Además, que queden en la versión taquigráfica con nombres y atribuir intencionalidades de esa manera tan livianamente me parece que no corresponde, este no es el ámbito y no colabora con buscar una solución que es la finalidad que se tiene. La idea me parece que no es seguir abonando un conflicto, sino que los trabajadores cobren

lo que les corresponde, en las condiciones de trabajo pertinentes y que la empresa se haga cargo; el Ministerio está para mediar en eso. Entonces, desde esa posición constructiva, que tiene que haber, estamos dispuestos a ser un agente en ese sentido. Por supuesto, vamos a hablar después, pero creo que no va a haber dos opiniones para pedir la información que corresponde al Ministerio de Trabajo. Sin lugar a dudas, tiene que haber responsabilidad con las cosas que se dicen acá, porque creo que dicho así a la ligera no corresponde, ya que son temas demasiado importantes para plantearlos en ese tono.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Primero que nada, darle la bienvenida a la delegación.

Voy por dos caminos: uno como decía Gabriel y el otro como decía Pedro. Por un lado, me interesa saber en qué contexto es que llega la empresa a cerrar las puertas con candado teniendo los funcionarios adentro. Eso es algo que si sucedió y si llegó al Ministerio de Trabajo, aparte de llegar la presidencia del sindicato al lugar y tener las pruebas y constatar la situación, me parece que es una falta gravísima, sea cual sea el lugar y quién sea la persona que está tomando la decisión de trancar; más si se trata de un lugar en donde hay equipos electrógenos, las personas trabajan adentro y, no va a ser el caso, pero cualquier fatalidad nadie la puede prevenir.

Estaría bueno saber el contexto, ¿cómo es que la empresa termina tomando esa decisión? Quizás, ustedes no tengan cómo responder, pero estaría bueno saber después por parte de la empresa también por qué llega a eso.

Después, comparto totalmente la línea que decía Pedro. Me parece que todos tenemos la libertad de pensar y opinar de las cosas que a nuestro criterio llegan. Yo puedo decir que quizás, en este momento, Pedro a mí no me aprecia y yo no lo aprecio a él, por dar un ejemplo. Pero si el contexto está en que el ministro está trabajando en contra de los trabajadores es una denuncia gravísima, ya que la persona neutra que tiene que velar por las dos partes y destrabar los conflictos no puede estar de un lado. En definitiva, ese es el ejercer del ministerio en este tipo de conflictos y de tareas. En este momento tenemos la acusación de un ministro que está sesgado hacia un lado y no está manteniendo la responsabilidad que tiene que tener; es una denuncia grave

Cabe mencionar que esta situación viene desde hace muchos años, desde el 2004. En la primera declaración eran cuatro años por su experiencia, pero yendo a experiencias anteriores llegamos al 2004 y en esa mesa de diálogo se repite la historia nuevamente con las mismas personas. En definitiva, es algo que viene, como se nota, desde muchísimo tiempo y más allá o más acá los conflictos se han podido destrabar. Creo que por más de que la empresa no ha tenido una postura correcta en el momento de hacer los aportes salariales y demás, siempre se han conseguido destrabar los conflictos; de lo contrario, no habríamos llegado del 2004 hasta acá. Creo que son muchísimos años en los que se han ido destrabando los conflictos.

Personalmente, siento que esta comparecencia tiene dos pesos diferentes. Por un lado, está el tema laboral y el sentimiento de persecución sindical; y, por otro, el contexto de lo que estamos tratando. Digo esto porque, al tratarse de medios de comunicación, para mí tiene otro peso, pero no para mí en lo personal, sino para mí en mis pensamientos. Puede ser que no se ejerzan las cosas con el criterio que se debe por miedo a la comunicación y por tratarse de medios de comunicación. Personalmente, a la comunicación no le tengo temor ninguno, porque a todos lo que nos da es el conocimiento y el saber acerca de la situación real que está aconteciendo a nivel general.

Es decir que mi mayor incertidumbre tiene que ver con los hechos que sucedieron: cómo es que se llegó a ese punto de trancar a funcionarios dentro de la institución, de su local, de su empresa. Esa es una de las cosas que quería puntualizar.

Por lo que veo la parte salarial es un conflicto que viene, continuamente, con un atraso masivo. La empresa tendrá que justificar, en términos económicos, por qué lo hace o ver cómo subsigue; o sea que los préstamos tampoco los están pudiendo cumplir. Creo que la parte administrativa sería otra de las cosas que hay que atender. En definitiva, lo que hay aquí es una falta a las garantías laborales. La denuncia la tomo por ese lado; creo que hay una denuncia grave hacia las actuaciones del Ministerio.

En este momento, quiero que sepan, tanto ustedes como los legisladores, cuál es mi posición. No voy a velar a favor de un Ministerio ni del PIT- CNT; voy a esperar a tener toda la información sobre la mesa para poder decir: *"Nuestra posición tendría que ser por acá"*. A partir de allí, sí, voy a emitir mi opinión, tanto personal como partidaria. En esta Comisión creo que ninguno -por más diferencias que podamos tener sobre el Ministerio, sobre los sindicatos o sobre lo que sea- va a permitir el abuso hacia los derechos de los trabajadores; ese es mi sentir

Dejo por acá mi participación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Comenzamos con la ronda de respuestas a las consultas de los legisladores.

SEÑOR OLIVERA.- Vamos a ordenarnos porque se tocaron varios puntos y se hicieron varias afirmaciones, más allá de las preguntas. En esta línea, le pedimos a Antonio que comience por las afirmaciones y después, Luciana responde las preguntas.

SEÑOR RAMMAURO.- Vamos a intervenir, básicamente, para alejar algunos fantasmas y por si hubo malos entendidos, aunque igual quedó plasmado en la versión taquigráfica lo que trajimos.

Hay dos alusiones al Ministerio de Trabajo. Una, en particular, al Ministro Pablo Mieres -con nombre y apellido- que esa no la trae el sindicato. Lo que hacemos nosotros -entre comillas- es poner la frase que dijo el representante de la empresa: *"Mieres le hizo los deberes [...]"*. No me acuerdo textual cómo es que dice porque no tengo acá la copia, pero es el representante de la empresa el que denuncia, avisa o nos informa que Mieres le hizo el favor a la empresa. No es el sindicato el que lo dice. Lo que sí trae el sindicato es lo que pasó en el día de ayer y lo que ya había pasado en el marco de las negociaciones, en el cual la empresa no se comunica directamente con el sindicato -por eso lo tomamos como persecución sindical-, ningunea al sindicato y todo lo que tiene que comunicarle a los trabajadores se lo manda a decir al Ministerio para que este se lo haga llegar al sindicato.

En el caso particular de esta última instancia, en la que la empresa se había comprometido a acercar una propuesta, la empresa efectivamente acercó la propuesta al Ministerio de Trabajo -ayer era el plazo para entregarla- y sobre el final de la jornada consultamos debido a que no había llegado nada. El Ministerio dijo que la empresa había entregado una propuesta, pero que la estaba tratando de mejorar porque le parecía que era impresentable para los trabajadores. Entonces, a eso nos referimos con maquillar y hacer los deberes porque, en realidad, el Ministerio tiene que trasladarnos la propuesta a los trabajadores y nosotros ser quienes valoremos si es ajustada, si corresponde darle para adelante, si corresponde hacer alguna contrapropuesta o lo que sea, y no filtrar nada. Ese no es el rol del Ministerio; el tratar de hacernos creer que la empresa está en otra posición ¡No! La empresa, evidentemente, está en una postura de seguir rompiendo el diálogo, de no apostar a la negociación. El Ministerio percibe eso y quiere disfrazar, maquillar la propuesta para que nosotros sigamos en una mesa que no conduce a nada.

Quería decir eso en cuanto a las notas, en particular, sobre nuestras valoraciones respecto al comportamiento del Ministerio de Trabajo, o denuncias como se decía acá.

Por otro lado, voy a mencionar algo que se dijo, pero que quizás releiendo detenidamente las actas los legisladores pueden contextualizar. Los trabajadores y las trabajadoras que van al seguro de paro son las delegadas sindicales y las trabajadoras sindicalizadas. Del otro lado no hay trabajadores no sindicalizados ni despedidos, ni en seguro de desempleo. Además, las trabajadoras y trabajadores sindicalizados son los últimos en cobrar porque se pone una fecha de pago y se empieza a pagar a los no sindicalizados. Después de que el sindicato cita por el incumplimiento, precisamente al empleador, es él quien empieza a cumplir con aquellos sindicalizados. Por esto es que hablamos de represión sindical y por eso la selectividad acerca de la que se nos preguntaba.

Yo no estaba cuando esto sucedió. Estaba lejos y me hicieron la consulta telefónica. Capaz que vale la anécdota, pero estaba felizmente de viaje en España cuando recibí una llamada de APU por el tema del encierro y acerca de cómo debía comportarse el sindicato. Evidentemente, no estaba en situación de poder valorar, por eso delegamos esa responsabilidad en el sindicato.

SEÑORA BIGLIANTE.- El encierro se da en la mañana de ese día, creo que fue 3 o 4 de enero.

Las compañeras fueron a pedir ese papel y, en ese momento, había una instancia tripartita a la cual la empresa no se presentó. Esa fue la primera a la que no se presentó, aludiendo a que se había citado a *La República* y no a Grupo R. Nosotras nos quedamos ahí y las compañeras que fueron a pedir el papel se quedaron esperándolo en la empresa y también esperando la tripartita que iba a ser por Zoom. Ellas estaban en la oficina de Néstor Molina Díaz, que es el director honorario. Estaban reunidos con toda la directiva y de repente echan a las compañeras de la sala, de la oficina y empezamos a ver el movimiento de uno de los obreros poniendo un candado en la puerta. Yo me arrimé con mi teléfono, lo filmé y le pregunté qué estaban haciendo. Me dijo que no le filmara la cara y que la orden era cerrar y que no entrara ni saliera nadie. Después, otro compañero que estaba con la puerta del costado también nos dijo que la orden era no dejar entrar ni salir a nadie. Así fue que nosotros nos pusimos en contacto con los dirigentes de APU para que llegaran al lugar. La gente después pudo entrar y salir, pero en ese momento, nosotros sentimos que nos estaban encerrando y no sabíamos qué iba a pasar, por eso empezamos a contactarnos con nuestro sindicato. Yo todavía estaba en mi horario de trabajo, porque fue a eso de la una de la tarde, pero igual me quedé a acompañar a mis compañeras.

No sabemos por qué fue la orden de cerrar y si hubo alguna amenaza de algo. Los rumores en pasillos es que uno de los compañeros dijo que nosotros queríamos ocupar el lugar. Éramos cuatro mujeres. ¡Cuatro! Sin ninguna intención. Lo único que queríamos era que quedara registrado en papel que las compañeras estaban siendo enviadas al seguro de desempleo.

Ese fue el contexto y todo lo que pasó el día del encierro.

(La oradora se emociona)

SEÑOR OLIVERA.- ¿Querés tomar un poquito de aire?

SEÑORA BIGLIANTE.- Sí.

SEÑOR OLIVERA.- Yo quisiera hacer una aclaración -además para que la compañera tome un poquito de aire y continúe después- sobre el tema del encierro.

Primero que nada, creo que hay que preguntarle a la empresa por qué no tenemos una respuesta a eso. Si bien hay un corrillo de pasillo, en realidad, la empresa nunca asumió el error que cometió y, directamente, está enfrentada al sindicato, porque nosotros somos causantes hasta de la pérdida de trabajo. Sí nosotros sabemos que es un delito; con las pruebas que tenemos es suficiente. Si la Comisión necesita alguna prueba de todo lo que se ha hablado acá se la podemos hacer llegar, por ejemplo, sobre lo que comentó Antonio acerca de las palabras que usamos y el nombre del Ministro; lo dijo en mensajes esta persona. Tenemos las pruebas y se las podemos dar.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿A qué persona le expresó eso el ministro, que no me quedó claro?

SEÑOR RAMMAURO.- A Juan Carlos Blanco, que es el interlocutor designado por la empresa.

SEÑOR OLIVERA.- Sí, en la negociación colectiva es el representante de la empresa. Fue quien asumió dentro de la DINATRA la representación, tomó la carta de delegados y la conformación del sindicato.

Nosotros sabemos que eso es un delito, y que es un delito penal. Nosotros no somos ingenuos al respecto. Ahora, lo que sí entendimos, estudiamos, pensamos, discutimos y debatimos era que eso podía complicar la negociación. Hoy Antonio hablaba de la buena fe en la negociación. Nosotros propusimos eso: lo dejamos de lado. Sí puede caer en cualquier momento una denuncia, pero nosotros lo estamos dejando de lado, justamente, para que las compañeras sigan trabajando, para apostar al buen ambiente, al diálogo, a explicar y a aprender que eso no se tiene que hacer y está mal. Pero, no somos ingenuos en ese aspecto: sabemos que hay un delito, y es penal. Nos parecía muy importante resaltar que nosotros sabemos de qué estamos hablando en este aspecto, pero apostamos a la negociación nuevamente.

SEÑOR ALFONSO.- Por si no quedó claro quiero decir que el señor Juan Carlos Blanco, el gerente de la empresa, dijo esas afirmaciones en privado frente a funcionarias y, después, fustigó el reclamo. Primero lo arengó y después lo fustigó.

Además, quiero agregar que, en la última reunión, el señor Juan Carlos Blanco -me gustaría que quedara en la versión taquigráfica- en un momento, hablando de su deseo de que hubiera paz, de que no salieran más cosas en la prensa -como si nosotros controláramos el interés público que ha generado este tema y pudiéramos decir a un medio de prensa: *"No, no saques nada"*, cuando el periodista de cada medio es autónomo y toma las decisiones de hacer las notas de acuerdo con su criterio profesional-, el otro día en la DINATRA, pronunció esta frase que quiero que figure en la versión taquigráfica: *"Nosotros también tenemos un diario; tenemos un medio de prensa y nosotros podemos distorsionar la información; podemos usarlo para distorsionar la información"*. Dijo la palabra *"distorsionar"*. Digo esto para pintar un poco una de las tantas perlititas que hemos recibido en este collar.

SEÑORA BIGLIANTE.- Le respondí al diputado Otero. Ahora le voy a responder al diputado Gerhard.

En cuanto a lo del pago selectivo, había una lista, una pseudo lista de gente más necesitada. En función de eso, se pedía que se anotara quien estuviere más necesitado y ahí se iba pagando. Además, como dijo Antonio, siempre se dejaba para cobrar en último lugar a los delegados sindicales.

En cuanto a la pregunta de los nombres son Néstor Molina Díaz, gerente honorario; Daniel Giménez, también es uno de los gerentes, y Juan Carlos Blanco. El contador que también aparece es Alberto Sorondo.

(Interrupciones)

—En diciembre, antes de organizarnos como comité de base de APU, concurrimos una delegación de cinco trabajadores: tres mujeres y dos varones. Reclamamos que no se nos pagaba. Acto seguido, a los dos días, sancionan a las tres mujeres que fuimos. Los varones no fueron sancionados. Incluso, se los llamó a una reunión posterior a esos dos compañeros y les dijeron: "*¿Vieron, a las compañeras que reclamaron, cómo se las sancionó?*". Hubo una cuestión así.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- En referencia a lo que decía Luciana sobre los pagos selectivos, quiero agregar que habían entrado compañeros nuevos. Nos debían dinero a los que estábamos, pero seguía ingresando gente nueva. Esto también me parece bueno dejarlo en claro. A esta gente nueva que entró se le pagaba mensualmente. Entonces, cuando llegaba, por ejemplo, el 10, el 12 o el 15, fecha en que se le pagaba a los compañeros nuevos, se les pagaba todo el sueldo, y a nosotros, a los que se nos debía, no. Por ejemplo, yo cobraba \$ 24.000 y me depositaban \$ 6.000. Sucedian ese tipo de cuestiones y uno, a veces, no entendía por qué a unos se les pagaba la totalidad de sus haberes y a otros no. Como aclara Luciana, nosotros, en un momento nos organizamos y dijimos: "*Bueno, ¿quiénes son los compañeros que son padres, jefes de hogar, madres, jefas de hogar?*" Sabiéndolo fuimos a plantear a la empresa que como ya no nos estaban pagando desde hacía quince días, que los pocos pesos que había se los dieran a los compañeros. Inclusive, yo llegué a ir a la oficina de Néstor Molina Díaz y le pedí un surtido -estaban él y la señora de él-, porque la verdad es que la situación en un momento fue bastante difícil. Y, bueno, se tomó esa decisión. Tengo entendido que la empresa cumplió a medias con esto. Había un compañero al cual se le depositó una especie de pensión y después se siguieron perpetuando estas irregularidades, ya ni siquiera cumpliendo con estos compañeros o compañeras que eran jefas de hogar. O sea, al final, no entendíamos cómo íbamos a cobrar el sueldo; siempre había que estar sospechando y conversando. Decíamos: "*Ché ¿nos pagarán este viernes, no nos pagarán?*". Se generaba esa sensación de incertidumbre, más aún cuando veíamos que entraba gente nueva a la empresa a cumplir distintos roles que les designaban y se nos estaba debiendo dinero.

SEÑORA BIGLIANTE.- En cuanto a la pregunta del diputado Carballo sobre cómo se compone el multimedio, quiero decir que tenemos la radio, el canal de televisión y la página web. Todos se nutren de todos. La radio alimenta a la web y al diario, y la tele lo mismo. Y está "*5dedos*", el diario de Maldonado.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.- ¿Cuántos son los trabajadores?

SEÑORA BIGLIANTE.- Sesenta trabajadores, aproximadamente

(Diálogos)

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Algunas de las cosas no por sabidas, nos dejan de asombrar, de dejarnos azorados. Creo que también hablo en nombre de todos los compañeros de la Comisión, porque realmente acá nos sensibiliza la situación de los trabajadores, en conflicto, pero si, también, dentro de ese conflicto, hay una persecución sindical, que además, transversaliza la cuestión de género y además pone trabajador contra trabajador en una lista para cobrar, es realmente tremendo.

Como bien decía uno de los aquí presentes, se dará la denuncia cuando sea necesario, pero considero, y creo que vamos a estar todos de acuerdo, que la denuncia debe existir, más allá de en qué plano y en qué momento, porque son situaciones que realmente no debemos dejar pasar. Eso por un lado.

Por otro lado, creo que el rol del Ministerio durante todo este tiempo ha sido el de conciliar, de manera de generar espacios de diálogo. En tal sentido -como bien dijo el

señor diputado Pedro Jisdonian-, hay que tratar de preservarlo, cada uno en su rol. Nosotros somos una comisión de parlamentarios que debe velar para que determinadas cosas sucedan, pero a veces no las podemos hacer suceder, aunque parezca una redundancia. Por lo tanto, creemos conveniente investigar esta situación.

Suscribo lo dicho por el señor diputado Pedro Jisdonian en cuanto a que el rol del Ministerio o del Ministro -ni de ningún representante del Ministerio- no es hacer de filtro de una propuesta, ni de los trabajadores ni de los empresarios; sí debe garantizar el funcionamiento de las mesas de negociación. Entonces, por el bien de las instituciones, del Ministerio, del sindicato y también de la otra parte, de la patronal, debemos profundizar y saber qué pasó exactamente ahí y por qué el Ministerio cumple ese rol. Quizás no haya una orden institucional para que ello suceda, pero está sucediendo. Igualmente, estamos frente a un problema.

Nos pareció importante dejar constancia en la versión taquigráfica de cómo se habían dado los hechos porque, claramente y según el relato, había una situación de diálogo en la oficina del señor Molina. De todos modos, luego de que ustedes salieran de allí, se tomó la decisión. Queda claro, entonces, que la decisión de cerrar fue por parte de la dirección y que no hubo nada intermedio. Eso queda claro de lo que ustedes relatan.

Les hago esta devolución porque me interesa que conste en la versión taquigráfica. Si yo estoy diciendo algo que entendí mal -o que algunos de nosotros lo entendió mal-, es bueno que ustedes puedan aclararlo.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Coincido con el señor diputado Gabriel Otero en cuanto al tema de la denuncia. Una de las cosas que tenemos que hacer es predicar con el ejemplo. De acuerdo a lo que venimos trabajando socialmente en cuanto a los acontecimientos que suceden, es claro que cuando hay una falta o un abuso debemos denunciarlo. ¿Por qué debemos denunciarlo? Veo que aquí el espíritu es no hacer la denuncia para mantener la negociación de modo de conservar la fuente laboral. Eso lo valoro muchísimo. Pero cuando hay abusos de esa magnitud, y cuando encima del abuso hay un tema de discriminación de género, no hay que transar. Esa es mi humilde opinión.

No voy a ser políticamente correcto en lo que voy a decir ni me interesa hacerlo, pero la realidad es que permitir un abuso por tratar de conservar la fuente laboral -que es necesaria- es como si una mujer tolerara una vez más la agresión, el maltrato, grave, porque necesita comer o tener un techo. Perdonen, pero en eso no transo. En cuanto a la denuncia, si hay un abuso de funciones de esta manera, debe hacerse. Si tienen las pruebas y conocen los hechos, esa denuncia tiene que ser trasladada judicialmente y también debe hacerse conocer al Ministerio para que tome cartas en el asunto. Personalmente, eso no es con lo que se está trabajando y no es el espíritu con el que se está velando en todo el resto del tema, más cuando tenemos una diferencia de género.

Entiendo la necesidad de la negociación; es fundamental no romper los puentes. Soy una persona que no rompo puentes; hago totalmente lo contrario: trato de construirlos continuamente, pero cuando se pasa un límite, no hay dos lecturas.

Dejo mi exposición por aquí. Quería que quedara constancia en la versión taquigráfica de mi posición sobre los hechos.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Lo mío va a ser breve en relación a lo que dije. Quiero ser un poco más preciso.

En cuanto al tema de la buena fe a la hora de la negociación, yo manejé el término entrecorrido de la declaración que ustedes dejaron impresa. Sé claramente que no lo dijeron ustedes, pero lo dan por bueno desde el momento en que dicen que la propuesta que vino de la empresa estaba siendo maquillada y no, por ejemplo, que se estaba

tratando de mejorar. Entonces, ustedes están atribuyendo la intencionalidad al Ministerio de que está maquillando una propuesta. A eso me refería. Por eso, me parece que primando la buena fe que debe existir, por más que no lo hayan dicho ustedes, están dando por buena la idea de que el Ministerio está trabajando para la empresa, maquillando la propuesta. "*Maquillar*" es una palabra utilizada por ustedes.

SEÑOR RAMMAURO.- La palabra "*maquillar*" es nuestra. Puede ser más o menos representativa de lo que sucede, pero es nuestra interpretación de los hechos a partir de los mensajes de audio que recibimos desde la Dirección Nacional de Trabajo en el sentido de que se estaba trabajando para modificar esa propuesta, porque era impresentable así como estaba. La propuesta patronal la está trabajando el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social antes de que llegue a los trabajadores. Nosotros a eso le llamamos maquillaje.

Aprovecho esta oportunidad para enmendar algunas palabras nuestras que figuran en la versión. Cuando hablamos del Ministerio, está bien, el Ministerio no es uno solo; más allá de que es el Estado...

También vale la honestidad de decir que nosotros conseguimos de un día para el otro una reunión con el Inspector General de Trabajo para plantear toda esta situación. No tuvimos inconveniente o falta de diálogo de parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cuando hablamos, por ejemplo, de la Inspección de Trabajo. Estamos hablando de una situación concreta y puntual que se da. Primero, pusimos las pilas en la actitud de ninguneo y de represión sindical de la empresa, que se saltea a los trabajadores y que se comunica con ellos a través del Ministerio. Hablo de un Ministerio que tolera esa práctica, y no solo ello, sino que trata de que parezcan más bonitas las propuestas del empresario. Apuntamos a eso.

También quiero aclarar, que hace a este cúmulo de situaciones de represión sindical, que nosotros tuvimos una reunión el viernes 28 de enero -creo que fue 28- con una tripartita, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, porque se venía incumpliendo con el acuerdo que se había celebrado en enero en el sentido de que había que pagar los salarios el 21, pero no se pagaron, y en aquel acuerdo de enero se acordó también que a partir del mes siguiente el seguro de paro iba a ser rotativo, porque, en principio, era para las compañeras trabajadoras sindicalizadas y varias delegadas sindicales; bueno, se había acordado que el seguro iba a rotar cada treinta días. Además, se acordó que el aguinaldo se iba a pagar en dos cuotas: la mitad en febrero y la otra mitad en marzo. Entonces, el viernes 28 se terminó de pagar el salario y el lunes había que informar sobre la nueva lista de trabajadores -nosotros no íbamos a participar de la decisión- que iban a ingresar al seguro de paro para retomar a los demás. Cuando el lunes vamos no solo nos dicen que las trabajadoras delegadas y sindicalizadas en seguro de paro iban a seguir en él, sino que iban a mandar a quince o veinte personas más. Entonces, si participás del sindicato y este reclama, las consecuencias son más seguro de paro y más despidos. Ese fue el mensaje que llegó a los trabajadores, a los sindicalizados y a los no sindicalizados: "*Ojo con organizarte, porque la mano viene dura*".

SEÑOR ALFONSO.- El viernes 4 de marzo, un mes y cuatro días después, la empresa volvió a decir que mantiene el seguro de paro por cuatro meses y que no va a haber seguro rotativo. O sea, volvió a ratificar el incumplimiento firmado el 10 de enero en el acta que tenemos.

SEÑOR OLIVERA.- Manteniendo un poco el razonamiento que planteaba el señor diputado Otero, diré que el punto de la situación del encierro es tan grave que, una y otra vez, cada vez que nos juntamos en una mesa colectiva, la empresa nos pide un acta en la que digamos que no hubo encierro. O sea, la empresa sabe que hay una falta gravísima, y que es penal, que no la arreglan con plata; no se arregla; va preso.

Nosotros tomamos de la Comisión la sugerencia de llevar a fondo estos temas, este tema puntualmente: la discriminación sindical, la persecución sindical, la discriminación por género, *"el encierro"*, como le llamamos, porque por ahora no lo hemos conformado como una denuncia de privación de libertad, pero puede caer. Seguiremos el consejo de la Comisión y de los diputados de llevarla adelante; la evaluaremos en conjunto.

Creo que por acá vamos cerrando. Queremos agradecerle nuevamente a la Comisión por recibirnos una vez más. Estamos a la orden para lo que entiendan pertinente: venir a hablar, hacerle llegar pruebas de todo lo que hemos hablado. Insistimos en que lo que nosotros comentamos del Ministerio está -entre comillas- *"citando a otra persona"*, y sobre lo que hoy día está sucediendo en el Ministerio, entendemos que hay caminos que no son por donde se están llevando; se está yendo por sendas que no deberían ser esas o nunca se hizo así. Siempre que llegaban las informaciones eran democratizadas para todas las partes por igual.

Muchas gracias.

SEÑOR ALFONSO.- Por último, quiero agregar una perlita más al collar, para pintar más el perfil de quiénes tenemos en los cargos jerárquicos de la empresa. Una de estas personas es el señor Juan Carlos Blanco y después de una de las tantas reuniones tripartitas, las delegadas se fueron a un bar, pidieron unas cervezas, se sacaron una foto y la subieron a las redes sociales. Él tomó o no, o circuló por Whatsapp -no me acuerdo- esa foto, la tuiteó y puso: *"Acá están las delegadas de los trabajadores que supuestamente están en conflicto y están pidiendo ayuda solidariamente, gastando dinero en alcohol en un bar"*.

Lo digo para que quede en la versión taquigráfica.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Quién dijo eso?

SEÑOR ALFONSO.- Juan Carlos Blanco.

Lo tuiteó; está publicado en su Twitter. Y lo digo para sumar un hecho anecdótico, como una gragea más.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- En cuanto al concepto de *"maquillar"* y de que sea bonito lo que en definitiva le presente la empresa a los trabajadores, que no les llegó porque quedó en el Ministerio: ¿no será que la propuesta que le mandan al Ministerio -pregunto si lo consideraron de esa manera- es totalmente inviable o es algo mucho más drástico y lo que quiere evitar el Ministerio es un conflicto mayor o un cierre de la empresa, o un conflicto con el sindicato, o una clausura, y mantener la fuente laboral, porque lo que presentaría sería impresentable, más allá de llegar a tomar una decisión? Capaz que si yo presento algo que puede ser un insulto, lo primero que se va a tener es una reacción y no una solución, y al ver eso, el Ministerio quiera hacer una corrección. Pregunto si lo valoraron de esa manera, porque lo que veo es que la denuncia se basa en que la propuesta enviada debe ser maquillada para que se vea bonita así los trabajadores la aceptan. No. Quizás lo que suceda es: *"No; lo que me mandaste es un popurrí; esto es inlleable; solucioname esto"*.

Puede ser otra postura.

SEÑOR OLIVERA.- Lo que nosotros entendemos es que la propuesta que sea debe llegar a los trabajadores para que los trabajadores definan eso. No puede ser que haya antes alguien que defina si eso es viable o no viable. Ese es el rol que no le corresponde al Ministerio -o nosotros entendemos que es así-, a los mediadores. Nosotros reconocemos a mediadores que, generalmente -hasta ahora ha sido así-, democratizan la información y en este caso nosotros entendemos que no se está yendo por el camino correcto, porque en realidad los trabajadores definen cada propuesta en asamblea. Siempre fue así; siempre es así.

Ahora, de pronto, hay apuro. Tenemos un conflicto desde diciembre y la semana pasada, de pronto, un actor del Ministerio, una jerarquía, entiende que hay que arreglarlo, y nosotros hace dos meses y medio que venimos pidiendo que el Ministerio no genere propuestas, sino que haga cumplir la ley. Nosotros no estamos negociando sobre la ley; no podemos. Lo que estamos pidiendo es que se cumpla la ley.

Gracias.

SEÑOR ALFONSO.- Que se cumpla sin condiciones. No nos pueden poner condicionamientos para cumplir eso.

Nada más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos su comparecencia. Los hemos escuchado atentamente, hemos tomado nota de todos los reclamos y de la realidad que están viviendo las trabajadoras y los trabajadores de La R.

En la medida en que consideramos que las autoridades competentes, como ser el Ministerio de Trabajo, tienen que estar al tanto de esta comparecencia, seguramente hagamos una consulta, tanto al Ministerio como a la empresa, pero eso será decidido en conjunto luego de que ustedes se retiren.

Muchas gracias.

(Se retiran de sala integrantes de APU, Asociación de la Prensa Uruguaya, y de ATR, Asociación de Trabajadores de La R, Sindicato de base del Grupo R Multimedia)

(Diálogos)

—La Comisión ha decidido enviar la versión taquigráfica de esta reunión al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Grupo R y convocar al ministro de Trabajo y Seguridad Social y al Directorio del Grupo R.

También hemos resuelto postergar la reunión extraordinaria para el 30 de marzo, día en el cual retomaremos la depuración de los proyectos de ley que están en carpeta.

Por otra parte, dado que hay acuerdo en la oposición, vamos a proceder a la elección del Vicepresidente de la Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO.- Propongo al señor diputado Daniel Gerhard para ocupar la Vicepresidencia de esta Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la propuesta del señor diputado Carballo.
(Se vota)

—Cinco en seis: AFIRMATIVA.

Bienvenido, diputado Gerhard, a la Vicepresidencia de la Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.- Muchas gracias por la confianza.

Como Vicepresidente de la Comisión, solicito que recibamos a los recicladores, cuando sea posible.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos que fijar la agenda de la semana próxima.

Si les parece bien, el miércoles 16 recibiremos a los trabajadores de AFI (Asociación de Funcionarios de la Impositiva), de FUECYS y SUM, por Multiahorro y de la UNATRA.

(Apoyados)

—Se levanta la reunión.